

## La ruta de la política. Cambios y resistencias en Europa e Iberoamérica (1820-1823)

**IVANA FRASQUET**

**ORCID.ORG/0000-0002-7157-9705**

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ivana.frasquet@uv.es

**JOSEP ESCRIG ROSA**

**ORCID.ORG/0000-0001-8976-5998**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

josep.escrig92@gmail.com

Cuando Reinhart Koselleck elaboró su ensayo sobre las categorías históricas de *espacio de experiencia* y *horizonte de expectativa*, tuvo muy presente la trascendencia y proyección de la revolución española de 1820 en el cambio cualitativo de las relaciones entre el pasado y el futuro. Las hondas impresiones que el conde de Reinhard escribió a Goethe sobre tales sucesos —compartidas por otros atentos espectadores del momento— constataban de manera certera para este historiador alemán el alejamiento que se había venido produciendo, desde las tres últimas décadas del siglo XVIII —y especialmente a partir de la Revolución francesa—, entre las experiencias precedentes y las expectativas venideras. La antigua noción de *Historie* como *magistra vitae*, que fusionaba lo pretérito con el porvenir y convertía el pasado en guía ejemplarizante, fue reemplazada por una nueva articulación de dichas perspectivas temporales. Poco a poco, el mañana se desligaba cada vez más del ayer hasta abrirse a una multiplicidad de recorridos posibles, lo cual, remarcaba Koselleck, no significa que las experiencias sobre los acontecimientos históricos acaecidos —reales o imaginados, añadimos— dejen

por completo de resultar útiles para orientar la confianza depositada en el futuro.<sup>1</sup> La compleja relación de este juego de escalas temporales, tomada reflexivamente por dicho historiador a partir de lo que supuso el abrupto inicio del segundo momento constitucional en España, es una muestra significativa de que ese acontecimiento marcó profundamente las conciencias de los individuos del periodo y el devenir del proceso histórico a comienzos de la contemporaneidad, así como su interpretación y desarrollo. La aceleración producida por la revolución dislocó los marcos de comprensión tradicionales y abrió un escenario de incertidumbres que hizo difícil, incluso para quienes la abanderaban, leer el proceso del cambio y explicar su sentido y orientación.

Este *dossier* constituye una aproximación plural de distintas investigaciones sobre los inicios de la década de 1820, aunque, aclaramos, no necesariamente guiadas por los presupuestos teóricos y metodológicos que en su día esbozara Koselleck. Más bien, hemos iniciado estas páginas a partir de algunas de sus consideraciones porque creemos que reflejan, desde el enfoque por él adoptado, las tensiones entre el cambio y las resistencias al mismo que atravesaron, a ambos lados del Atlántico, el periodo del que se ocupan los artículos aquí reunidos. En el contexto posnapoleónico de la Restauración, la insurrección liberal de Rafael de Riego en enero de 1820, así como su rápida internacionalización, amenazó el conjunto de las estructuras del Antiguo Régimen, el cual, a pesar de las mutaciones irreversibles que en él se habían operado desde 1814, todavía se resistía a desaparecer. El altercado español puso en alarma a todos los gobiernos europeos y americanos que percibieron el peligro en que se encontraba el orden restaurado. Dicho suceso revolucionario, como punto de quiebre temporal, debe entenderse a partir de diversas perspectivas analíticas, desde las diferentes trayectorias individuales de quienes lo hicieron posible, bien apoyándolo o bien oponiéndose a él, y, además, teniendo en cuenta la forma en que fue interiorizado por parte de los diferentes grupos sociales. Somos los historiadores quienes debemos dar sentido



1 Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993 [1979]), 41-66 y 333-357.

a los acontecimientos, considerando, como nos recuerda Arlette Farge, “su genealogía, su forma presente, y la visión de futuro que se hacen los que lo rechazan tanto como los que lo apoyan”.<sup>2</sup> De nuevo, la cuestión de la temporalidad resulta importante para entender los mecanismos de ruptura política desde una perspectiva que, lejos de visiones unidireccionales, atienda a los distintos ritmos que se encuentran presentes en cualquier periodo de transición, como es el caso que nos ocupa. Las similitudes y diferencias en las trayectorias de los distintos espacios, ante fenómenos de cambio comparables, aunque no idénticos, resultan más evidentes a la luz de estas consideraciones.

El proceso de transformación abierto por la revolución española, retomando, en parte, el ideario proclamado en Cádiz en la década anterior, supuso un punto de no retorno, entre otras cosas porque la coyuntura internacional había cambiado considerablemente. El triunfo del liberalismo en España alentó también el inicio de la revolución en países vecinos como Italia y Portugal, o en lugares situados en el corazón de las potencias legitimistas, como Alemania. En estas realidades, el liberalismo revolucionario se vio sometido al acoso implacable de la contrarrevolución, aunque también empezaron a aflorar posiciones moderadas que insistían en una necesaria transacción que amortiguara, en parte, las diferencias ideológicas.

Pero si la Restauración de las monarquías absolutistas fue un contexto muy hostil para el desarrollo de las propuestas constitucionalistas en Europa, en contrapartida, el eje revolucionario virará hacia Iberoamérica, protagonizando las independencias faltantes en el continente y el inicio de nuevos Estados republicanos o monárquicos. En cualquier caso, no debemos pensar que la proclamación de las actas de emancipación en



2 Arlette Farge, “Penser et définir l'événement en histoire. Approche des situations et des acteurs sociaux”, *Terrain. Anthropologie & Sciences Humaines*, núm. 38 (2002); citado por Jean-Philippe Luis, “Una interpretación interdisciplinar de la caída de la Monarquía española a principios del siglo XIX”, en *Gobernar y reformar la Monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, edición de Michel Bertrand, Francisco Andújar y Thomas Glesener (Valencia: Albatros, 2017), 81-94.

Perú (julio de 1821), México (septiembre de 1821) y Brasil (septiembre de 1822) supusiera el fin de los conflictos políticos, religiosos y, especialmente, armados. Al contrario, sobre la dinámica de la guerra y la amenaza antiliberal, se abrió entonces un espacio de debate público en el que se discutió arduamente sobre la conveniencia del modelo de gobierno a adoptar. Los diversos intereses de los grupos sociales entraron rápidamente en conflicto y, en algunos casos, ahondaron críticamente las diferencias que se habían venido incrementando en las décadas previas. Del mismo modo, el progresivo abandono de la senda marcada por el constitucionalismo gaditano abrió las puertas a una reconfiguración política que resultó, en sus primeros momentos, bastante precaria y no siempre de fácil aplicación. Las crisis económicas y la pugna generalizada entre los poderes ejecutivo y legislativo comprometieron seriamente la toma de las decisiones oportunas para enfrentarse a las realidades posindependientes. Ante el rápido desencadenamiento de los sucesos, los actores entraron en una dinámica de improvisación acelerada que comprometió seriamente los intentos de estabilidad. Ello se vio agravado por el miedo a una involución política o una eventual reconquista. Esta ansiedad fue instrumentalizada a la hora de aplicar medidas de corte autoritario que, en algunos casos, provocaron tempranamente una creciente sensación de frustración y cierto desencanto con el proceso.

El periodo abierto en 1820 ha sido objeto de diversas lecturas y miradas desde el instante en que se empezó a tomar cierta conciencia de la importancia del mismo. Los actores del momento mantuvieron un tenso diálogo, positivo o negativo, con las experiencias pasadas, al tiempo que esperaban aprovechar la ocasión para hacer valer sus intereses de cara al futuro. Los liberales más comprometidos con el cambio temían a la contrarrevolución, con el recuerdo permanentemente presente de la represión ejercida sobre ellos, a medida que los monarcas recuperaron sus tronos tras la derrota de Napoleón Bonaparte. Esa obsesiva fijación respecto a 1814 alimentó esperanzas y profundos recelos. Avanzar en la senda revolucionaria era el camino por el que optaron para dismantelar los restos del viejo orden, no sin discrepancias entre ellos y propuestas de comedimiento. Del mismo modo, los reaccionarios denunciaban oscuras conspiraciones por parte de los constitucionalistas para acabar, a través de una liga internacional, con los tronos y el Altar. Por ello interpretaban

que este nuevo episodio revolucionario constituía una manifestación renovada del gran complot comenzado en 1789. A su vez, el recuerdo de los primeros tiempos constitucionales también dejó un depósito de conocimiento al que necesariamente tuvieron que referirse los liberales de la década de 1820, muchos de los cuales —vale la pena recordarlo— habían participado en su momento en la elaboración de los códigos legislativos, aunque ahora mostraran actitudes divergentes respecto a las directrices de su contenido. En América, especialmente en México y Perú, todo ello se vio agravado por la permanencia en el tiempo de guerras civiles que dificultaron la aplicación de las leyes hispanas, tanto en tiempos de liberalismo como de reacción absolutista. Ante el bloqueo por parte de los gobiernos españoles, las alternativas autonomistas fueron abriéndose cada vez más a propuestas emancipadoras, aunque no necesariamente revolucionarias. Tampoco Brasil se mantuvo al margen de la dinámica bélica y de las tensiones políticas que generaría el hecho de que la familia real hubiera pasado a residir en Río de Janeiro desde 1808. La elevación de dicho territorio al mismo rango que Portugal, en 1815, contribuyó a generar un progresivo sentimiento identitario que se acentuaría en la coyuntura en que se proclamó la independencia.

Los autores que participamos en este *dossier* proponemos un acercamiento a una historia euroamericana integrada desde el eje liberalismo-antiliberalismo, en la que también se tengan en cuenta las zonas grises o menos exploradas. Para ello, partimos de una concepción del problema capaz de superar enfoques excesivamente finalistas que no pocas veces han condicionado el objeto de estudio. El planteamiento no es ajeno, por tanto, al debate historiográfico que con la llamada *Atlantic History* ha puesto el empeño en resaltar las conexiones que a ambos lados del océano mantuvieron los territorios americanos y Europa, y tampoco ajeno a la discusión mencionada en torno a las continuidades y rupturas, que ha favorecido la apertura del campo de análisis y la puesta en relación de los elementos reaccionarios o antiliberales junto a los exclusivos enfoques revolucionarios.

Si fuerte fue el impacto de la Constitución de 1812 en su momento, no lo fue menor durante la década de 1820. Ese periodo, aunque breve, nos muestra la posibilidad de ser analizado e interpretado como un laboratorio de ideas y prácticas políticas novedosas y plurales. La mirada

sobre estas experiencias debe ser de ida y vuelta a uno y otro lado del Atlántico, escapando de interpretaciones excesivamente aislacionistas dentro de una dinámica que resultó fluida e interconectada. Sobre la base de unas particularidades regionales, político-sociales y culturales, es posible examinar puntos de contacto que desde un sustrato ideológico similar dieron lugar a planteamientos distintos al entrar en contacto con realidades diferentes. A su vez, esa mirada debe hacerse también hacia el interior de cada una de las realidades históricas, integrando tanto los proyectos liberales como otras propuestas resistentes o divergentes con los mismos. Observar el proceso desde una perspectiva que integre la revolución y la contrarrevolución, ambas entendidas en un sentido amplio, supone redimensionar los enfoques hasta ahora utilizados por la historiografía para examinar, en perspectiva transnacional, la coyuntura de la década de 1820.

Los estudios que siguen a esta presentación suponen un recorrido por algunos de los territorios que, durante el periodo mencionado, experimentaron transformaciones significativas y oposiciones no menos reveladoras a las mismas. Somos conscientes de que no están otros casos que podrían tener cabida, del mismo modo que, necesariamente, tampoco se analizan todas las facetas posibles del proceso. Metafóricamente, sugerimos acercarse a los trabajos del *dossier* como si se tratara de un viaje en el tiempo a un mismo periodo histórico, pero en realidades geográficas distintas. Se trata de recorrer la ruta de la política que atraviesa esos años para captar, en toda la complejidad del itinerario propuesto, sus bifurcaciones, encrucijadas y múltiples puntos de fuga. El primer artículo, a cargo de Horst Dippel, nos traslada a una realidad poco conocida como la de la confederación germánica. Este autor propone un novedoso acercamiento a esa realidad a través de la rica historia constitucional de sus estados entre 1818 y 1821, pues, tal y como analiza, el vacío ocasionado por la descomposición del Imperio napoleónico dio lugar a que los estados empezaran a diseñar constituciones propias. Así fue como, en medio del clima conservador de la Restauración, continuó gestándose el moderno constitucionalismo.

En segundo lugar, Gonzalo Butrón aborda la revolución española durante los años del Trienio Liberal, presentando novedosas reflexiones sobre facetas poco atendidas. Su estudio se centra en las alternativas

políticas al modelo de la Constitución de Cádiz que buscaron un nuevo encaje para la monarquía. Los “mundos posibles” esbozados por el liberalismo moderado y el antiliberalismo pactista —incluso en su vertiente más tradicional— dan cuenta de las múltiples soluciones que entonces se barajaron para superar la disyuntiva revolución/reacción. Sin embargo, frente a estas opciones, la fuerza del liberalismo español fue contestada por una potente contrarrevolución, cada vez más intransigente, mejor organizada y dispuesta a utilizar todos los resortes a su alcance para derrumbar el joven régimen constitucional.

Esto último enlaza directamente con la tercera aportación, a cargo de Nicola Del Corno, sobre las interpretaciones reaccionarias del momento que realizó, desde el Reino de las Dos Sicilias, el Príncipe de Canosa (Antonio Capece Minutolo). En este artículo se observa la carga movilizadora y la eficacia retórica del discurso antiliberal a la hora de denunciar oscuras conspiraciones en las que se culpabilizaba a la masonería, coaligada con otras sectas y hermandades secretas, reales o inventadas, a la hora de desestabilizar la mancuerna Altar-Trono. Al mismo tiempo, la denuncia al carácter transnacional de estos movimientos subversivos suponía un llamamiento implícito a la articulación suprafronteriza de una contundente respuesta contrarrevolucionaria. Propuestas originales como la creación de una “Masonería Católica” dan cuenta de la capacidad de los reaccionarios para contestar al desafío liberal y evolucionar ideológicamente, incluso a costa de modernizar los supuestos valores de la tradición.

Los siguientes tres artículos se sitúan en el espacio iberoamericano. Víctor Peralta se ocupa de confrontar la compleja situación peruana, donde van a coexistir dos realidades políticas paralelas en permanente conflicto, tanto entre ellas como en el interior de sus propias áreas de influencia. Por un lado, los primeros gobiernos del Perú independizado van a mostrarse altamente inestables ante las dificultades para encontrar una alternativa consensuada al orden gaditano y en medio de las disputas entre monarquistas y republicanos. Por otro lado, en el Cuzco va a establecerse el mando virreinal bajo el sistema del liberalismo hispano, aunque desbordado por las apremiantes necesidades de la guerra, el aislamiento geográfico y la contestación contrarrevolucionaria de Pedro Antonio de Olañeta.

El segundo territorio en proclamar su independencia de la Monarquía española durante la década de 1820 fue México, caso que estudian Ivana Frasquet y Josep Escrig. A través de algunos señeros debates mantenidos en la Junta Provisional Gubernativa y el Congreso Constituyente, dan cuenta de la pugna entre las propuestas liberales y aquellas más conservadoras, incluso en asuntos como los relativos al ámbito eclesiástico, claramente reaccionarias y ultramontanas. De manera similar al Perú, las propuestas en favor y en contra de sustituir el Código doceañista por una nueva legislación marcaron el día a día de la vida política del Imperio y contribuyen a contextualizar mejor los motivos del auge y caída como emperador de Agustín de Iturbide.

Finalmente, Renata Silva Fernandes se centra en el ámbito brasileño, donde también se proclamó la independencia con un proyecto imperial, encabezado por Pedro I, quien se mantendría, no sin dificultades, hasta 1889. Desde la perspectiva regional, la autora caracteriza lo que ha llamado “una revolución en nombre del orden”. Como explora, la construcción del nuevo Estado-nación estuvo marcada en sus inicios por la constante tensión entre formas de funcionamiento social y jurídico heredadas del pasado portugués y elementos propios del liberalismo revolucionario. Esto generó una dinámica de enfrentamientos entre los partidarios del orden, algunos de ellos decantados por fórmulas bastante conservadoras, y movimientos más radicales que cuestionaban la supervivencia de las viejas estructuras. La capacidad de mando del Emperador resultó resistente ante las reivindicaciones políticas de las provincias, aunque estas críticas al centralismo obstaculizaron la gobernabilidad del país.

En conclusión, con este conjunto de estudios nos sumamos a la coyuntura conmemorativa de los bicentenarios de las revoluciones señaladas y de las independencias iberoamericanas. Se trata de una oportunidad que no debemos pasar por alto, tanto a la hora de apostar por la renovación de los enfoques teórico-metodológicos de aproximación al periodo, como, especialmente, en la necesaria función social de los historiadores en la difusión de nuestras investigaciones entre la ciudadanía.

**D.R. © Ivana Frasquet, Ciudad de México, julio-diciembre, 2021.**

**D.R. © Josep Escrig Rosa, Ciudad de México, julio-diciembre, 2021.**